

Proposición de Ley

EMPLEO ESTABLE Y CON DERECHOS

Iniciativa Legislativa Popular

contra la reforma laboral



Iniciativa Legislativa Popular por el Empleo Estable y con Derechos.
Queremos llevar más de 500.000 firmas al Parlamento para:

- Revertir una reforma laboral regresiva e inútil.
- Que los trabajadores no pierdan sus derechos.
- Combatir la brecha entre trabajadores fijos y temporales.
- Que las empresas agoten todas las alternativas sociales e individuales posibles antes de recurrir a la rescisión del contrato.

LLEVA TU FIRMA AL CONGRESO
yo firmo!!



¿Qué es una Iniciativa Legislativa Popular?

- Un instrumento de participación de los ciudadanos en la actividad legislativa del Estado, previsto por la Constitución y regulado por Ley Orgánica.
- Una comisión promotora (compuesta por UGT y CCOO en este caso) presenta a la Mesa del Congreso una proposición de Ley y la avala con la firma de al menos 500.000 ciudadanos españoles.

¿Quién puede firmar una Iniciativa Legislativa Popular?

- Ciudadanos de nacionalidad española, mayores de 18 años e inscritos en el censo electoral.

¿Dónde y cómo se recogen las firmas?

- Los encargados de las mesas habilitadas para la recogida de firmas pedirán el DNI a las personas interesadas en apoyar la iniciativa.
- Escribirán en los pliegos oficiales los datos del firmante que exige la Junta Electoral Central para que la firma sea válida.
- Finalmente, presentarán el pliego al ciudadano para que estampe su firma.

